

Integración aplicaciones con SEDIPUALB@

(versión 1.7) 20/02/2025

Integración aplicaciones con SEDIPUALB@.....	1
Introducción.....	2
Procedimiento de obtención de Certificación de Integración con SEDIPUALB@	2
Especificaciones técnicas de la integración	4
Certificaciones integración Sedipualb@	4
Nivel 1. Integración de registro contable de facturas (sólo para aplicaciones contables)	4
Nivel 2. Creación y agregación de documentos electrónicos (SEFYCU y SEGRA) a expedientes SEGEX (tramitador de expedientes de la plataforma SEDIPUALB@.....	5
Nivel 3. Acceso a información y generación de operaciones contables (Aplicación Contable) ...	6
Nivel 4. Integración de sistema de gestión de padrón de habitantes	7

Introducción

La Plataforma Sedipualb@ nace con la vocación de posibilitar la integración con aplicaciones informáticas sectoriales que pudieran estar siendo utilizadas por parte de las entidades adheridas a la Comunidad Sedipualb@ y que tuvieran interés en utilizar las sinergias necesarias para el pleno funcionamiento digital de las administraciones públicas en un entorno transparente y colaborativo.

Para ello se ha establecido procedimiento que permita ordenar estos procesos de manera eficiente y, sobre la base de la política de repercusión de costes, el pleno de la Diputación ha establecido un precio público para los trabajos necesarios en el proceso de análisis, adaptación y evaluación.

Ámbito de la evaluación: Cuando se solicite el informe de evaluación se indicará el alcance de la integración de entre las que estuvieran disponibles en la Plataforma Sedipualba y dicho informe se referirá siempre a versiones concretas de la aplicación externa y de la propia Plataforma o alguno de sus componentes.

A continuación, se describe tanto el procedimiento de obtención de la certificación de integración con SEDIPUALB@, como las especificaciones técnicas de los diferentes niveles de integración existentes.

Procedimiento de obtención de Certificación de Integración con SEDIPUALB@

Inicio del procedimiento

Mediante solicitud presentada en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Albacete en la que se describirán las características básicas de las aplicaciones externas y la propuesta de integración referida a las soluciones disponibles para ello en la Plataforma Sedipualb@.

El pago de la cuota establecida en el apartado a) de la Tarifa será condición necesaria para la iniciación del expediente y deberá acreditarse en el momento de solicitud.

La obtención de la certificación se realizará en dos fases:

1. Evaluación del proyecto técnico presentado por la entidad/empresa solicitante
2. Informe técnico del responsable TIC de la entidad pública donde se haya testado la certificación, ya que es OBLIGATORIO que esté testada y funcionando en una entidad usuaria de la plataforma Sedipualb@

Precios públicos

De acuerdo con lo establecido por el Pleno de la Diputación de fecha 7 de febrero de 2020, para cada solicitud se determinará la aplicación de las siguientes tarifas (BOP número 53 de 10 de mayo de 2019)

Tarifa:

- a) Por cada solicitud que se formule referida a una versión y grado de integración cuota fija de 100 euros
- b) Por cada hora o fracción empleada en la realización de las pruebas de integración incluyendo las empeladas en ajustes de los aplicativos de Sedipualba que resulten precisos a razón de 35 euros por hora o fracción
- c) Por cada hora o fracción empleada en la realización reuniones preparatorias o de análisis de las posibilidades de integración a razón de 100 euros por hora o fracción.
- d) Trabajos de adaptación, si resultaran necesarios, a un precio de 35 euros / hora de analista programador.
- e) Trabajos de análisis de los requisitos técnicos necesarios para la adaptación, a un precio de 100 euros/hora de técnico superior
- f) Las pruebas de evaluación sobre los entornos de Sedipualb@ devengarán una tarifa de 35 euros hora.

Pago del precio público

El pago de la cuota establecida en el apartado a) de la Tarifa será condición necesaria para la iniciación del expediente y deberá acreditarse en el momento de solicitud

La solicitud de integración incluida la primera reunión y el informe de evaluación previa devengara la tarifa de 100 euros por cada aplicación y nivel de integración solicitado

Previamente a la emisión del informe definitivo deberá ingresarse el importe resultante de aplicar las tarifas a probadas en virtud de los precios hora de adaptación análisis y pruebas.

Especificaciones técnicas de la integración

Existen los siguientes EndPoints definidos en el ámbito de SEDIPUALB@:

SEFYCU (Gestión documentos electrónicos):

<https://02000.sedipualba.es/sefycu/wssefycu.asmx>

SEGRA (Gestión Resoluciones Administrativas y Decretos):

<https://02000.sedipualba.es/sefycu/wssegra.asmx>

SEGEX (Gestión de Expedientes Administrativos):

<https://02000.sedipualba.es/segex/wssegex.asmx>

SERES Interesados (Gestión de Interesados):

<https://02000.sedipualba.es/seres/Servicios/wsseresciudadano.asmx>

SERES Registro (Gestión de Registro de E/S):

<https://02000.sedipualba.es/seres/Servicios/wsseresregistro.asmx>

Sistema de Directorio (Estructura organizativa de la entidad):

<https://02000.sedipualba.es/wsdirectorio.asmx>

Trámites de Sede (Elementos de administración):

<https://02000.sedipualba.es/admin/wsadmin.asmx>

IMPORTANTE: El acceso a los Web Services se explica en el apartado Gestión de Acceso a Servicios Web del [Manual de Administración](#)

Certificaciones integración Sedipualb@

Adicionalmente, se establecen los siguientes niveles de integración (**certificables**) para cualquier aplicación que así lo desee respecto a la plataforma de administración electrónica SEDIPUALB@, los cuales serán verificados una vez se haya realizado su implantación en una entidad que utilice la propia plataforma:

Nivel 1. Integración de registro contable de facturas (sólo para aplicaciones contables)

El proveedor de la aplicación contable permitirá la creación a través de Web Services de facturas en su Registro Contable de Facturas, así como obtener y modificar el estado de cada una de ellas.

Los estados de las facturas en la aplicación contable deberán acomodarse a los establecidos en la plataforma FACE de la Administración General del Estado, sino fuese así estableceríamos un mapeo de los mismos para facilitar la integración.

Se deberá igualmente poder dar de alta terceros en caso de no existir (se deberá también poder consultar la existencia del tercero) para informar, entre otros datos, de la cuenta bancaria de abono.

Así mismo, y de manera opcional, se deberá poder obtener qué facturas integran una relación contable dada.

En caso de no disponer de estos Web Services y querer afrontar su desarrollo, proponemos los descritos por la empresa ATM, ya que llevamos varios años trabajando con ellos y están suficientemente contrastados. La sintaxis y documentación se pueden obtener desde [aquí](#).

Responsable técnico: Mario Fernandez Sánchez (m.fernandez@dipualba.es)

Nivel 2. Creación y agregación de documentos electrónicos (SEFYCU y SEGRA) a expedientes SEGEX (tramitador de expedientes de la plataforma SEDIPUALB@.

Este nivel es utilizable por cualquier aplicación externa que quiera utilizar el sistema de gestión documental, firmas y de expedientes que proporciona Sedipualb@.

El proveedor permitirá en su aplicación que se puedan integrar los documentos generados en la misma directamente con nuestro tramitador de expedientes SEGEX. Deberá guardar tanto el código de documento SEFYCU (numérico), como el código de expediente SEGEX (alfanumérico) al que pertenece cada documento contable, para poder acceder desde la aplicación contable a través de la URL de acceso.

Para ello consumirá los siguientes Web Services, donde la URL es diferente para cada entidad (para asegurar el balanceo de la carga) y aparecerá en la opción Usuarios de los servicios web del panel de administrador.

Creación de Documento Electrónico (SEFYCU) o Resoluciones Administrativas (SEGRA)

EndPoint (PRUEBAS)-> <https://pre-02000.sedipualba.es/sefycu/wssefycu.asmx?WSDL>

EndPoint (PRODUCCION)-> <https://02000.sedipualba.es/sefycu/wssefycu.asmx?WSDL>

EndPoint (PRUEBAS)-> <https://pre-02000.sedipualba.es/sefycu/wssegra.asmx?WSDL>

EndPoint (PRODUCCION)-> <https://02000.sedipualba.es/sefycu/wssegra.asmx?WSDL>

SEFYCU:

- Usamos **NuevoDocuFirmav2** para crear en documento (nos devolverá el código del documento (tipo:numérico))
- Usamos cualquiera de los métodos **NuevoFirmanteRol** para agregar los firmantes deseados que se puedan inferir desde la aplicación consumidora
- Usamos SetDocuFirmaEstadoElaboracion y SetDocuFirmaTipoEni para completar los metadatos obligatorios ENI
- Usamos SetDocuFirmaPdfBase64 para indicar el documento matriz (extraído de la aplicación contable)
- Usamos ObtenerUrlDocuFirma para obtener la URL y redireccionar al usuario para continuar con la gestión y firma del documento.

SEGRA:

- Usamos **NuevaPropuestav2** para crear la propuesta de SEGRA
- Usamos SetPropuestaPDFBase64 para cargar el documento de la propuesta (texto de la resolución administrativa)
- Usamos SetPropuesta* para configurar el circuito de firma
- Usamos NuevaNotificación* para agregar las notificaciones deseadas
- Usamos EnviarPropuestaAFirmar para enviar la propuesta al circuito de firmas establecido

Creación de expedientes SEGEX y agregación de documentos SEFYCU o Resoluciones Administrativas SEGRA a expediente SEGEX

EndPoint (PRUEBAS)-> <https://pre-02000.sedipualba.es/segex/wssegex.asmx?WSDL>

EndPoint (PRODUCCIÓN)-> <https://02000.sedipualba.es/segex/wssegex.asmx?WSDL>

- Usamos AñadirDocSefycuAExpedientePorId usando el ID obtenido anteriormente (numérico)
- Usamos ObtenerUrlExpedienteComoUsuarioSegexConCertificado para obtener la URL del expediente.
- Accedemos a esa URL (Acceso al expediente para comprobar el resultado)
El usuario deberá acceder con certificado digital y tener acceso al expediente.

Responsable técnico: José Joaquín de Haro Navarro (jj.deharo@dipualba.es)

Nivel 3. Acceso a información y generación de operaciones contables (Aplicación Contable)

Esta integración permite automatizar la generación de ciertas operaciones contables desde el módulo SECA de gestión de la Contratación Administrativa. Concretamente permitirá:

- Saber si existe saldo en la bolsa de vinculación de la aplicación presupuestaria afectada, en el momento de la preadjudicación del contrato.
- Obtener la información sobre una operación RC dada (aplicación presupuestaria e importe)
- Realizar de forma desatendida (AAA) la generación de la operación RC asociada a la reserva del crédito presupuestario necesario para un contrato.
- Realizar de forma desatendida (AAA) la generación de la operación AD (sobre una operación RC existente que debe estar reflejada en el contrato) asociada a la formalización de cada contrato (una vez finalizado el documento de formalización del contrato).
- Realizar de forma desatendida (AAA) la generación de la operación O (sobre una operación D existente que debe estar reflejada en el contrato) asociada a la formalización de cada contrato (una vez finalizado el documento de formalización del contrato).
- Comprobar la existencia del tercero adjudicatario en la aplicación de gestión económica, así como la existencia de una cuenta bancaria asociada.
- Adicionalmente el sistema contable deberá permitir averiguar si un usuario (DNI) tiene posibilidad de realizar operaciones en una aplicación presupuestaria dada.

Para conseguir estos objetivos el proveedor contable deberá implementar las siguientes funcionalidades:

- GenerarTokenAcceso
 - Genera un token JWT de acceso para realizar consultas y operaciones en la entidad y ejercicio indicados. Esta es la única llamada que no debe estar protegida con JWT. El resto de llamadas deberán llevar el token generado en esta llamada.
- ObtenerSaldoBV
 - Devuelve el saldo existente en la bolsa de vinculación de la aplicación presupuestaria indicada
- BusquedaInfoAP

- Devuelve la información de las aplicaciones presupuestarias filtrando con los datos indicados. Siempre con un límite de 20 resultados. Esta llamada filtrará con los valores indicados en caso de que sean informados, por ejemplo, si se indica Organica = 01120 mostrará las primeras 20 aplicaciones presupuestarias que tengan 01120 en la clasificación orgánica. La respuesta deberá ser ordenada. El objetivo de esta llamada es que la aplicación pueda mostrar al usuario las aplicaciones presupuestarias que cumplan con los criterios y paginando los resultados.
- ObtenerInfoOP
 - Devuelve el saldo pendiente de aplicar en la fase de la OP(RC, AD)
- GenerarOP
 - Generar operación RC, AD u O.
- AnularOP
 - Anula o modifica una operación RC, AD, O, ADRC, ADO o ADORC.
- ExisteTercero
 - Devuelve si existe el tercero indicado en la aplicación informática de gestión económica asociada
- ExisteTerceroCCC
 - Devuelve si existe el tercero indicado en la aplicación informática de gestión económica y además dispone de CCC asociada para poder efectuarle un Pago mediante transferencia bancaria
- AccesoAP
 - Devuelve verdadero si el usuario dado (DNI) puede realizar operaciones en la aplicación presupuestaria de referencia
- CrearModificarTercero
 - En caso de que sea necesario para la aplicación se podrá solicitar la creación o modificación de un tercero. Es conveniente que la aplicación solicite al tramitador que revise esta operación para evitar fraudes en caso de que venga de algún sistema automático.

La implementación debe realizarse utilizando esta especificación OpenApi:

<https://estaticos.dipualba.es/sical/OpenApiContabilidadTerceros.json>

<https://estaticos.dipualba.es/sical/OpenApiContabilidadTerceros.pdf>

Esquema Funcionamiento

Hito	Acción	Módulo	Comentarios
Preadjudicación	Creación RC manualmente	SECA	En SECA se carga el número de RC
Preadjudicación	Creación RC automáticamente	SECA	En SECA se crea el RC(API)

Adjudicación	Creación AD(RC)	SECA+SEFYCU+SEGRA	SECA/SEGRA/SEFYCU (tarea programada + interfaz de usuario)
Conformado factura <i>(opcional)</i>	Creación de O desde SEFACE	SEFACE	Creación de O (API) para las facturas conformadas

Nivel 4. Integración de sistema de gestión de padrón de habitantes

Esta integración consiste en que se permita obtener certificados/volantes de empadronamiento desde la Sede Electrónica de Sedipualb@ accediendo a los datos de la aplicación de gestión de padrón, de forma directa a través de la llamada a un servicio web que proporcione una llamada que devuelva el PDF o HTML ya generado con el contenido del volante o certificado de empadronamiento.

El documento resultado no necesita estar sellado electrónicamente, ya que será sellado por la plataforma Sedipualb@ y puesto a disposición a los ciudadanos o tramitadores que así lo soliciten y tengan permiso para ello.

El servicio web será presentado preferentemente mediante una API REST con autenticación JWT, aunque se permiten también servicios web SOAP con autenticación *basic* o simplificada mediante usuario y contraseña.

Los parámetros de entrada de la llamada serán los siguientes:

- Documento
 - Obligatorio
 - Tipo: texto
 - Representa el documento acreditativo del ciudadano por el que se está realizando la consulta. En todos los casos será representado por el NIF, NIE, Documento Europeo o Pasaporte del ciudadano.
- FechaNacimiento
 - Opcional
 - Tipo: fecha (ISO-8601)
 - Para documentos de tipo “Pasaporte” se podrá incluir opcionalmente la fecha de nacimiento del ciudadano.
- Categoria
 - Obligatorio
 - Tipo: carácter
 - Categoría del justificante siendo la letra “C” para certificado y “V” para volante
- Tipo
 - Obligatorio
 - Tipo: carácter
 - Tipo del certificado siendo la letra “I” para Individual, “H” para Histórico, “C” para Colectivo, “K” para Colectivo Histórico. Opcionalmente la entidad podrá también solicitarnos que le enviemos “T” para volantes tributarios.
- Efectos
 - Opcional
 - Tipo: texto
 - Texto que si se indica deberá aparecer plasmado en el justificante como motivo “Efectos” para la obtención del documento.
- Motivo
 - Obligatorio
 - Tipo: texto
 - Este texto no aparecerá en el documento. Se utiliza para registro y estadísticas internas. Habitualmente es una copia de “Efectos”, aunque si “Efectos” no se indica por parte del ciudadano entonces se solicita que se rellene con un motivo razonado.
- Idioma
 - Obligatorio

- Tipo: texto (RFC 4646:2006 – ISO 639)
- Idioma en el que deberá aparecer el documento, en el que se sellará el documento posteriormente y en el que debe estar el mensaje para el ciudadano en el caso de que no se pueda obtener el certificado.
- Tramitador
 - Obligatorio
 - Tipo: texto
 - Será el “Documento” del propio ciudadano en el caso de que se hayan autenticado en la sede electrónico. O del tramitador que esté solicitando el certificado/volante en su nombre.
- Entidad
 - Obligatorio
 - Tipo: texto
 - Código Sedipualb@ de la entidad de cinco cifras desde la que se solicita el certificado/volante. Opcionalmente los administradores podrán solicitar que se envíe el código Dir3 o código INE del municipio en su lugar.

Los atributos de salida serán los siguientes:

- Estado
 - Obligatorio
 - Tipo: entero
 - Valores posibles:
 - 200 – Correcto. Se debe haber generado el justificante y debe aparecer en el campo “Justificante”
 - 400 – Error. Alguno de los parámetros de entrada no era correcto.
 - 404 – Error. El ciudadano no consta como que haya residido nunca en el municipio.
 - 500 – Error. Error interno no controlado o desconocido de la aplicación.
 - 521 – Baja por cambio de residencia. Se ha solicitado el certificado/volante no histórico de un ciudadano de baja en ese municipio. En el caso de que fuera posible mostrar en “Mensaje” y “Error” el destino del traslado.
 - 522 – Baja por defunción. Se ha solicitado el certificado/volante no histórico de un ciudadano de baja en ese municipio.
 - 523 – Baja por duplicado. Se ha solicitado el certificado/volante no histórico de un ciudadano de baja en ese municipio.
 - 524 – Baja por inscripción indebida. Se ha solicitado el certificado/volante no histórico de un ciudadano de baja en ese municipio.
 - 525 – Baja por caducidad. Se ha solicitado el certificado/volante no histórico de un ciudadano de baja en ese municipio.
 - 811 – Error. El ciudadano no tiene permiso para obtener ese certificado. Por ejemplo, se ha solicitado un certificado colectivo cuando el ciudadano vive en una residencia de mayores o centro penitenciario, o se ha solicitado un certificado individual protegido por casos de violencia de género o por falta de la patria potestad (BOE 2 de mayo de 2020 Pág. 31031). En el caso de que fuera posible mostrar en “Error” el motivo exacto.
- Mensaje
 - Obligatorio si Estado ≠ 200
 - Tipo: texto
 - Texto para mostrar al ciudadano en el idioma indicado en el parámetro “Idioma” de entrada en el caso de que no se pueda obtener el certificado/volante solicitado. Se debe detallar el motivo del error de modo comprensible y sencillo para el ciudadano.

- Error
 - Obligatorio si Estado \neq 200
 - Tipo: texto
 - Texto interno detallado con el error que ha provocado que no se pueda obtener el certificado/volante. Se utilizará por los integradores para depurar la fuente del error.
- Formato
 - Obligatorio
 - Tipo: carácter
 - Formato del justificante. “P” para PDF o “H” para HTML
- Justificante
 - Obligatorio si Estado = 200
 - Tipo: binario (base64)
 - Contenido del volante/certificado. No es necesario que esté sellado.

En el repositorio:

<https://github.com/DipuAlba/EsquemasIntegracionPadron>

Se dispone de los esquemas JSON para los DTO de intercambio.

Responsable técnico: José Joaquín de Haro Navarro (jj.deharo@dipualba.es)